ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CAUCA-CRC Y EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, CAUCA

ESTUDIOS PREVIOS

En cumplimiento del numeral 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, 2.2.1.1.2.1.1 y 2.2.1.2.1.4.4. *Convenios* o *contratos interadministrativos* del Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, el presente estudio tiene como fin establecer la necesidad o los elementos básicos del convenio a realizar contenido en los siguientes puntos:

1. PERTINENCIA DE CELEBRAR EL CONVENIO

La Constitución Política de Colombia en su artículo 79, establece como deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines, asimismo, la Carta Política adopta el principio de desarrollo sostenible y le asigna al Estado, al igual que a todas las personas, la obligación de proteger las riquezas naturales de toda la Nación. Por su parte, el artículo 2° de la Ley 23 de 1973, por medio de la cual se expide el Código de Recursos Naturales y de Protección al Medio Ambiente, consagra que el medio ambiente es un patrimonio común, y que por lo tanto su mejoramiento y conservación son actividades de utilidad pública, en las que deberán participar el Estado y los particulares.

El Artículo 8° de la Constitución Política de Colombia establece que es obligación del Estado y de todas las personas proteger las riquezas culturales de la nación.

El Artículo 113 inciso 2 de la Constitución Política de Colombia establece que "*los diferentes órganos del Estado tienen funciones separadas, pero colaboran armónicamente para la realización de sus fines.*"

De igual forma, la Ley 99 de 1993, artículo 31, además de reordenar el sector publico encargado de la gestión y conservación del medio ambiente, establece que las corporaciones, deben desplegar entre otras funciones las siguientes: "…2) Ejercer la función de máxima autoridad ambiental en el área de la jurisdicción, de acuerdo con las normas de carácter superior y conforme a los criterios y directrices trazadas por el Ministerio del Medio Ambiente; 3) Promover y desarrollar la participación comunitaria en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables;...6) Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas;...30) Las demás que anteriormente estaban atribuidas a otras autoridades, en materia de medio ambiente y recursos naturales renovables, dentro de sus respectivos ámbitos de competencia, en cuanto no pugnen con las atribuidas por la Constitución Nacional a las entidades territoriales, o sean contrarias a

la presente ley o a las facultades de que ella inviste al Ministerio del Medio Ambiente.", entre otras, encaminadas a la protección del medio ambiente.

En tal sentido, el estado ejerce el deber de protección del medio ambiente, a través de las Corporaciones Autónomas Regionales, las cuales son definidas por la Carta Política como organismos de la administración del estado, con identidad propia, autónoma e independencia, y actualmente no se articulan funcionalmente al sistema ordinario de la descentralización por servicios, ni están adscritas por ende a ningún ministerio o departamento administrativo.

Por su parte, la Ley 99 de 1993, mediante la cual se crea las Corporaciones Autónomas Regionales del Cauca - CAR's, les otorga una serie de competencias, entre las cuales se encuentra la implementación de políticas, planes y programas del orden nacional en materia ambiental, promover y desarrollar la participación comunitaria en programas de protección ambiental, de desarrollo sostenible y de manejo adecuado de los recursos naturales renovables, actividades encaminadas a la preservación y conservación del medio ambiente, entre otras de especial importancia para su preservación, dichas entidades se encuentran distribuidas por todo el territorio nacional y ejercer autoridad ambiental en su correspondiente jurisdicción.

De este modo, en el Departamento del Cauca, encontramos a la Corporación Autónoma Regional del Cauca - C.R.C., con NIT N° 891.501.885 - 4, entidad de carácter público, de orden nacional, creada por la Ley 99 de 1993, dotada de autonomía administrativa y financiera, con patrimonio propio y personería jurídica, que tiene como misión promover y propiciar el desarrollo sostenible, a través de la administración de los recursos naturales renovables y el medio ambiente, entidad que ejerce la autoridad ambiental en su jurisdicción y contribuye a la conservación y protección del patrimonio natural, al desarrollo de una cultura ambiental y al bienestar y la calidad de vida de la población, comprometiendo a los actores sociales, económicos e institucionales.

La jurisdicción de la CRC, corresponde al área del Departamento del Cauca, conformado por 42 municipios que comprenden una extensión territorial de 3.122.284 Ha de área continental, además de un área marina de 377.929 Ha, para un total de 3.500.204 Ha., se localiza en las coordenadas geográficas 0º58' 54" y 3º 19´4" de latitud Norte y los 75° 47' 36" y 77° 57' 5" de longitud Oeste (Área Terrestre), de igual modo, encontramos en el departamento un porcentaje significativo de población indígena y afrodescendiente, ceñidas de tradiciones y expresiones culturales, que requieren acciones de política que contribuyan a la sostenibilidad de estos grupos poblacionales, paralelamente a la dinámica socioeconómica nacional.

En este sentido y atendiendo el capítulo IV, artículo 6° del Decreto 1200 de 2004, el cual define el Plan de Acción como el instrumento de planeación de las Corporaciones Autónomas Regionales, en el cual se concreta el compromiso institucional de éstas para el logro de los objetivos y metas planteados en el Plan de Gestión Ambiental Regional- PGAR, definiendo acciones e inversiones que se deben adelantar en la jurisdicción correspondiente, la Corporación formuló el Plan de Acción 2020-2023, “Cauca Ambiental y

Sostenible" en el cual se incluyó la Línea estratégica 3. Gestión del riesgo y cambio climático Programa 3.1: Cambio climático y gestión del riesgo Proyecto 3.1.1: Gestión del cambio climático, que tiene como meta diseñar e implementar esquemas de pago por servicios ambientales con el objetivo de conservar el bosque nativo, la cobertura vegetal, y en general preservar y recuperar los recursos naturales; lo anterior, en coordinación con las entidades territoriales y/o gubernamentales.

Así las cosas, para dar cumplimiento a los instrumentos de planeación, se formuló el proyecto denominado "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", con código en el banco de proyectos N° 2308 de 2023, a través del cual se pretende realizar el reconocimiento en bienes y servicios para la promoción de acciones de conservación y restauración de ecosistemas prestadores de servicios ambientales en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco en el municipio de Piamonte.

La zona objeto de estudio para la intervención del proyecto PSA - Piamonte, se encuentra en la Reserva Forestal de la Amazonia Colombiana, Ley 2da de 1959, la cual cuenta con atributos ambientales, forestales y ecológicos (conectividad); en coordinación con Parques Nacionales Naturales de Colombia (PNN Churumbelos) y la Alcaldía municipal.

Para el ordenamiento ambiental territorial se implementa, "La zona con función Amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos AUKA WASI" aún en proceso de reglamentación, que cuenta con un área aproximada de 12.790 ha, identificando las microcuencas de La Tortuga, Barbasco y Patayaco, ubicadas en las veredas Nápoles, San Isidro y La Sonora, respectivamente.

Los actores sociales identificados, por medio de acercamientos a través de asambleas para concertar el trabajo socioambiental, corresponden a habitantes de las veredas antes mencionadas, con los cuales se realizó el reconocimiento de áreas de interés ambiental; sobre la base de esta concertación comunitaria y los alcances del acuerdo municipal 0016 de 2009, se crea el "Sistema Local de Áreas Protegidas" - SILAP, Piamonte y con ello, la caracterización que arroja, el reconocimiento predial encontrándose en estado de ocupación y/o posesión, que en concordancia con la Alcaldía municipal se efectuó el alinderamiento del terreno de la Ley 2da de 1959 y baldíos de la nación, labor que se hace según el trabajo de campo, procesamiento de datos mediante ejercicios de cartografía social y de SIG, también se permite proceder la gestión ambiental, con acuerdos institucionales para impulsar y concretar las iniciativas de conservación, al igual que, de acuerdo al ordenamiento del recurso hídrico, la formulación de planes de manejo ambiental para las microcuencas de abastecimiento, se elaboran y con ello (estudios biofísicos, sociales, económicos, culturales, arqueológicos, tenencia de tierra, riesgos, evaluación ambiental, estrategias de conservación, entre otros), para finalmente crear la declaración de áreas protegidas.

El objetivo general del citado proyecto se enmarca en Diseñar e implementar el esquema de Pago por Servicios Ambientales (PSA), para la conservación y restauración de coberturas vegetales en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco. municipio de Piamonte, departamento del Cauca, con unos objetivos especifico, los cuales son: **i)** Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco, **ii)** Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, **iii)** Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada, **iv)** Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible.

De otro lado, como parte del convenio se encuentra el Municipio de Piamonte, dando cumplimiento a su Plan de Desarrollo Territorial 2020-2023 **"EXPERIENCIA Y HUMILDAD AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD**", por medio del cual se focaliza la dimensión ambiental como un eje estructurante para la planificación y desarrollo sostenible del territorio, siendo indispensable, ejecutar acciones de ordenamiento ambiental territorial y desarrollo agropecuario con criterios y fundamentos técnicos de sostenibilidad, dadas las condiciones ambientales y ecológicas presentes.

En su misión y compromiso con la preservación de los recursos naturales, el Municipio de Piamonte dispuso un apoyo financiero a la implementación del proyecto denominado "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**", decidiendo ser partícipe del proyecto, con el fin de fortalecer la gobernanza ambiental mediante el uso de instrumentos económicos que permitan preservar y restaurar coberturas vegetales nativas en áreas y ecosistemas estratégicos de zonas abastecedoras de acueductos en las microcuencas La Tortuga, Barbasco y Patayaco, zona con función amortiguadora Serranía de Churumbelos - Auka Wasi, municipio de Piamonte Cauca.

Así las cosas, en aras de cumplir con los objetivos propuestos en el proyecto referido, la Corporación Autónoma Regional del Cauca C.R.C, requiere unir y consolidar esfuerzos técnicos, administrativos y económicos con EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, teniendo en cuenta la necesidad de dar cumplimiento a las metas incorporadas en cada uno de los instrumentos de planeación mencionados anteriormente.

Todo lo expuesto, en concordancia con lo establecido en el artículo 6°de la Ley 489 de 1998, el cual reza: *"En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deberán garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. En consecuencia, prestara su*

colaboración a las entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones y se abstendrán impedir su cumplimiento por los órganos, dependencias, organismos y entidades titulares. Que obliga a las autoridades administrativas a garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones y a prestar colaboración a las demás entidades para facilitar el ejercicio de sus funciones", y lo dispuesto en el artículo 95 de la ley 489 de 1998, en el cual se establece la posibilidad de que las entidades públicas se asocien con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de Convenios Interadministrativos de cooperación.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO DEL CONVENIO

2.1 Objeto del convenio:

AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS CON EL MUNICIPIO DE PIAMONTE, PARA LA EJECUCION DE ACCIONES A DESARROLLARSE EN EL MARCO PROYECTO "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

2.2 Objetivo del proyecto

Diseñar e implementar el esquema de PSA para la conservación y restauración de coberturas vegetales en áreas de interés estratégico para el recurso hídrico en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi, microcuencas la Tortuga, Patayaco y Barbasco. municipio de Piamonte, departamento del Cauca.

2.3 Objetivos específicos

- Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y barbasco.
- Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.
- Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.
- Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible.

2.4 Actividades específicas y/o Productos

RESULTADO 1. *Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.*

Indicador. *Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con el diseño del esquema del PSA de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.*

Medios de verificación*: Documento donde se relacione, el diagnostico que contempla las siguientes fases: identificación de predios y beneficiarios que cumplan con los requisitos del proyecto, visita de georreferenciación y caracterización de áreas y beneficiarios (recopilación de documentos que certifique la posesión o la legitimidad del predio) ecosistemas estratégicos, estimación del valor del incentivo de pago por servicios ambientales, registro fotográfico, actas de visita, informe de actividades, y shape file de las áreas caracterizadas.*

Riesgos:

- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración del orden publico*

Actividad 1.1 *Priorizar e Identificar predios y beneficiarios*

Indicador*: Al primer mes de la ejecución del contrato se contará con la priorización de los predios y beneficiarios.*

Medios de verificación*: Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades e informe de visita.*

Riesgos:

- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público*

Actividad 1.2 *Realizar la georreferenciación y caracterización de áreas.*

Indicador: *Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la caracterización y georreferenciación de las áreas.*

Medios de verificación: *Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, informe de visitas y shape file de las áreas caracterizadas.*

Riesgos:

- *No contar con profesionales capacitados en el tema.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 1.3 *Estimar del valor del incentivo para dueños de predios en las zonas de influencia sobre las áreas de interés ambiental*
Indicador: *Al primer mes de ejecución del contrato se contará con la estimación del valor del incentivo para cada uno de los beneficiarios.*

Medios de verificación: *Registro fotográfico, listado de asistencia, informe de actividades, shape file de las áreas caracterizadas.*

Riesgos*:*

- *No contar con profesionales capacitados en el tema.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*

RESULTADO 2. *Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.*

Indicador. *Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 4 has con procesos de aislamiento con restauración pasiva, 6 estufas ecoeficientes construidas, 2100 m2 con bosque dendroenergético establecido y 25 acuerdos de conservación para PSA celebrados*

Medios de verificación: *25 acuerdos debidamente suscritos, registro fotográfico, informe de actividades, shape file y acuerdos de conservación.*

Riesgos:

- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración del orden publico*

Actividad 2.1. *Formalizar 25 acuerdos voluntarios de conservación.*

Indicador. *Al segundo mes de ejecución del proyecto se contará con 25 acuerdos voluntarios de conservación.*

Medio de verificación. *Registro fotográfico, acuerdos de conservación, shape file del área en conservación, informe de actividades y listados de asistencia.*

Riesgos:

- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración del orden publico*

Actividad 2.2*. Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.*

Indicador. *Al segundo mes de ejecución del proyecto se cuenta con 4 has de restauración pasiva para el aislamiento en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.*

Medios de verificación: *Documento donde se relacione áreas establecidas con sus respectivas coordenadas, registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades y archivos shape file.*

Riesgos*:*

- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 2.3 *Construir de 6 estufas ecoeficientes.*

Indicador. *Al segundo mes de ejecución del proyecto se habrán construido 6 estufas ecoeficientes.*

Medios de verificación: *Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:

- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*

- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público.*

***Actividad 2.4**: Establecer 2100 m2 de bosque dendroenergético.*

***Indicador:** Al segundo mes de ejecución se habrán establecido 2100 m2 de bosque dendroenergético.*

***Medios de verificación:** Registro fotográfico, actas de entrega y compromiso, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público.*

***RESULTADO 3.** Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.*

***Indicador.** Al cuarto mes de ejecución se contará con 5 apiarios entregados, 3 parcelas de producción limpia establecidas, 3 sistemas silvopastoriles instalados y 25 filtros purificadores de agua entregados.*

***Medios de verificación**. Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:
- *No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.*
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 3.1 *Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.*

Indicador*. Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 5 apiarios en el área de influencia.*

Medios de verificación. *Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:

- *No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.*
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 3.2 *Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.*

Indicador: *Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 3 kits para parcelas de producción limpia.*

Medios de verificación*: Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:

- *No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.*
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 3.3: *Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.*

Indicador: *Al cuarto mes se habrán entregado e instalado 3 kits de cerca eléctrica para sistemas silvopastoriles.*

Medios de verificación*: Registro fotográfico, actas de entrega, informe de actividades, listado de asistencia.*

Riesgos:

- *No contar con profesionales idóneos y competentes en el tema.*
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 3.4: *Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.*

Indicador: *Al cuarto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 25 sistemas de potabilización de agua.*

Medios de verificación: *Actas de entrega, Registro fotográfico, listados de asistencia, informe de actividades.*

Riesgos:

- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público*

RESULTADO 4. *Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.*

Indicador: *Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 6 señaléticas turísticas, 1 cámaras fotográficas, 4 binoculares y se habrán desarrollado 3 talleres sobre ecoturismo.*

Medios de verificación*: Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega y memorias de los talleres realizados.*

Riesgos:

- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*

- *Alteración de orden público.*

Actividad 4.1: *Diseñar e instalar 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.*

Indicador: *Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado e instalado 3 vallas o señaléticas turísticas.*

Medios de verificación: *Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.*

Riesgos:
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 4.2: *Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.*
Indicador. *Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán entregado 1 cámaras fotográficas y 4 binoculares.*

Medios de verificación: *Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia, actas de entrega.*

Riesgos:
- *Retraso en la adquisición de equipos e insumos necesarios.*
- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público.*

Actividad 4.3: *Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.*

Indicador: *Al quinto mes de ejecución del proyecto se habrán realizado 3 talleres con los beneficiarios.*

Medios de verificación: *Informe de actividades, registro fotográfico, listados de asistencia y 3 memorias de los talleres realizados.*

Riesgos:

- *No contar con la participación de la comunidad.*
- *No contar con el acompañamiento de personal de la zona.*
- *No contar con los procesos de concertación de la comunidad.*
- *Condiciones climáticas no favorables por fenómenos de variabilidad climática.*
- *Alteración de orden público*

2.5 OBLIGACIONES DE LAS PARTES

2.5.1. De la Corporación Autónoma Regional Del Cauca –CRC:

1. Aportar para los fines de este convenio la suma de **CIENTO CUARENTA Y SIETE MILLONES, SEISCIENTOS DIECISÉIS MIL, SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($147.616.752),** conformados de la siguiente manera:

 EN EFECTIVO DIECIOCHO MILLONES CIENTO CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($18.154. 000), valor que se encuentra soportado en los siguientes certificados de disponibilidad presupuestal:

 - CDP N° 1047 de 28 de junio de 2023 del cual se apropiará el valor de **DIECISIETE MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS ($17.720.000).**
 - CDP N° 833 del 19 de mayo de 2023 del cual se apropiará el valor de **DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($250.000) CON CARGO A LA FUENTE SOBRE TASA AMBIENTAL.**
 - CDP N° 1045 de 28 de junio de 2023 del cual se apropiará el valor de **CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL PESOS ($184.000).**

 EN ESPECIE CIENTO VEINTINUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($129.462.752), en bienes y servicios de acuerdo al certificado de fecha 8 de abril de 2023, expedido por el Subdirector de Gestión Ambiental de la CRC.

2. Ejecutar las actividades del convenio de acuerdo con las condiciones técnicas exigida en el presente estudio, las cuales están determinadas en el proyecto "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"*,* el cual hace parte integral del presente estudio previo.
3. Invertir los recursos del convenio, de acuerdo con el Estatuto de Contratación Estatal y demás las disposiciones legales vigentes y destinar en los aportes en forma exclusiva a la ejecución de las actividades propuestas convenidas.
4. Asistir a las reuniones que se realicen en desarrollo del convenio, para determinar y definir acciones pertinentes para la ejecución del mismo, y de este modo participar activamente en los comités técnicos que se convoquen.

5. Adelantar los procesos de contratación que sean necesarios, para ejecutar los recursos aportados por las partes convenientes.

6. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar la correcta ejecución del objeto del convenio.
7. Prestar el apoyo técnico necesario, para la ejecución de las actividades convenidas.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
9. La CRC se comprometen a establecer mecanismos de coordinación, ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del proyecto.
10. Designar un funcionario idóneo, para que ejerza las funciones de supervisión y vigilancia del convenio, quien se encargara de velar por la correcta ejecución, seguimiento, control y evaluación de la inversión asignada para la realización del proyecto.
11. Ejecutar las actividades del convenio de acuerdo a las condiciones técnicas exigidas en el presente estudio, y que igualmente se encuentran determinadas en el proyecto, "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"*,* el cual hace parte integral del presente estudio previo.
12. Entregar al Comité Técnico, el Plan Operativo del Convenio y Cronograma de trabajo, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del mismo, donde indique la ejecución de cada uno de los resultados, actividades, metas e indicadores aprobados en Comité Técnico, como requisito para iniciar la ejecución y como documento integral del acta de inicio de actividades.
13. Destinar el aporte del municipio en forma exclusiva a las actividades necesarias para cumplir con el objeto del convenio.
14. Asistir a las reuniones que se realicen en desarrollo del Convenio, para determinar y definir acciones pertinentes para la ejecución del mismo, y de este modo participar activamente en los Comités Técnicos que se convoquen.
15. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenido y dentro de las previsiones formuladas por la Supervisión del Convenio.
16. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierte en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
17. Dejar constancia de actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del Convenio.
18. Asistir a las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor.
19. Entregar el informe final de ejecución del proyecto, informe técnico y financiero que incluya las evidencias que soporten su ejecución.
20. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.

2.5.2. Del Municipio de Piamonte

1. Aportar para los fines del convenio la suma de **TREINTA Y UN MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS ($31.573.390),** conformados de la siguiente manera:

 EN EFECTIVO, VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000), de acuerdo a Certificado de Disponibilidad presupuestal N° 2023000431 del 14 de junio de 2023, expedido por el Jefe de Presupuesto de la alcaldía municipal de Piamonte, valor que será transferido a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, a la cuenta que esta disponga.

 EN ESPECIE, SEIS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS NOVENTA PESOS M/CTE ($6.573.390), en bienes y servicios de acuerdo al certificado de fecha 15 de junio de 2023, expedido por el Alcalde Municipal de Piamonte.
2. Constituir una veeduría ciudadana, en cumplimiento de la Ley 850 de 2003, dentro de los 30 días siguientes a la suscripción del Convenio.
3. Conformar conjuntamente con la CRC un Comité Técnico Operativo, con el fin de realizar el seguimiento físico y financiero del convenio. Dicho comité estará integrado por los supervisores de cada entidad aportante y por los miembros del Comité de Veeduría en donde se revisará la ejecución de las actividades antes, durante y después para el correcto desarrollo del proyecto. Se suscribirán actas que forman parte integral de los informes técnicos.
4. Velar por la correcta ejecución del objeto convenido, de acuerdo con las condiciones planteadas en el mismo por cada una de las partes.
5. Asistir a las reuniones, talleres, juntas y demás eventos que le indique el supervisor.
6. Adoptar y coordinar todas las acciones para asegurar el cabal cumplimiento del objeto convenio.
7. Mantener comunicación fluida con las demás entidades participantes; y la Supervisión designada por las mismas, dejando constancia en actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del Convenio.
8. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierta en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas**.**
9. Conformar y hacer parte del comité técnico donde se implementen, desarrollen y supervisen todas las actividades propuestas en el proyecto, dentro de los cinco (5) días siguientes a la suscripción del Convenio.
10. Designar a una persona idónea, para que realice acompañamiento y seguimiento técnico a la ejecución del convenio, quien será responsable en nombre de dicha entidad de presentar a la Corporación Autónoma Regional del Cauca, informes de seguimiento y avance del convenio.
11. El municipio de Piamonte, será responsable de mantener la reserva y confidencialidad de la información que obtenga, como consecuencia de las actividades que desarrolle para el cumplimiento del objeto del mismo. De conformidad con las normas de Derecho de Autor, la información y demás documentos que resulten en desarrollo del objeto del presente convenio, gozan de protección legal y serán de propiedad de la CRC. En toda publicación que se haga

se deberá dejar constancia que los documentos o materiales que se publiquen o divulguen que se hayan producido dentro del marco del presente convenio.

12. Informar oportunamente cualquier anomalía o dificultad que advierte en el desarrollo del convenio y proponer alternativas de solución a las mismas.
13. Dejar constancia de actas de coordinación y seguimiento de las decisiones que se tomen sobre la ejecución del convenio.
14. Todas las demás inherentes o necesarias para la correcta ejecución del objeto del convenio.

2.6 Comité Técnico

El presente Convenio estará orientado técnica, financiera y administrativamente por un comité técnico conformado por el Representante Legal del Municipio de Piamonte o su delegado, por el Subdirector de Gestión Ambiental de la CRC o su delegado; por el supervisor del Convenio que designe la Corporación y el Supervisor que designe el Municipio.

2.6.1. Funciones del comité técnico

Las Funciones del Comité son las siguientes:
1) Aprobar el plan operativo del proyecto y hacer seguimiento a las partidas presupuestales aprobadas.
2) Evaluar la óptima inversión de los recursos y el cumplimiento del objeto acordado. 3) Asesorar las actividades que desde el punto de vista administrativo y técnico demande el convenio.
4) Evaluar los avances técnicos y administrativos del Convenio.
5) Dejar constancia escrita a través de actas de cada uno de los comités.
6) Reunirse previa convocatoria de sus integrantes o cuando el coordinador delegado por la CRC lo considere necesario para garantizar el normal desarrollo del Convenio.

3. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA CELEBRACIÓN DE UN CONVENIO INTERADMINISTRATIVO

La figura del convenio de asociación, fue consagrada en los artículos 95 de la Ley 489 de 1998, “por la cual se dictan normas sobre la organización y funcionamiento de las entidades de orden nacional se expiden las disposiciones, principios y reglas generales para el ejercicio de las atribuciones previstas en los numerales 15 y 16 del artículo 189 de la Constitución Política y se dictan otras disposiciones”, como negocio jurídico bilateral en virtud del cual la administración se vincula con otra entidad pública, en el marco de la función administrativa de que trata el artículo 209 de la carta política, para que mediante instrumentos de cooperación se satisfaga el interés general, dicha norma reza:

> *“… La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.*

Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del estado, la administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley. …"

Por su parte, el artículo 6, de la Ley 489 de 1998 indica que:

"… Principio de coordinación. En virtud del principio de coordinación y colaboración, las autoridades administrativas deben garantizar la armonía en el ejercicio de sus respectivas funciones con el fin de lograr los fines y cometidos estatales. …"

Y el artículo 95, de la norma ibídem en cita señala:

"… Asociación entre entidades públicas. Las entidades públicas podrán asociarse con el fin de cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o de prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, mediante la celebración de convenios interadministrativos o la conformación de personas jurídicas sin ánimo de lucro.

Las personas jurídicas sin ánimo de lucro que se conformen por la asociación exclusiva de sus entidades públicas, se sujetan a las disposiciones previstas en el Código Civil y en las normas para las entidades de este género. Sus Juntas o Consejos Directivos estarán integrados en la forma que prevean los correspondientes estatutos internos, los cuales proveerán igualmente sobre la designación de su representante legal. …"

La Corte Constitucional por medio de sus pronunciamientos ha señalado que, de conformidad con el citado artículo, los convenios interadministrativos o de asociación "tiene como soporte constitucional el precepto contenido en el artículo 209, inciso segundo de la Carta, que impone como un deber la coordinación de las actuaciones de las autoridades administrativas para el cumplimiento de los fines del Estado"

De esta manera, atendiendo a la finalidad de los convenios de asociación entre entidades públicas para cooperar en el cumplimiento de funciones administrativas o prestar conjuntamente servicios que se hallen a su cargo, no existe en este caso obligaciones sinalagmaticas, entre las partes que lo suscriben, sino que sus compromisos se dirigen a un fin común en torno al cual, las entidades se asocian.

Las anteriores disposiciones, comportan una autorización general, para que las entidades públicas, se asocien entre sí, a través de la celebración de convenios de cooperación, esto en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del articulo 31 de la Ley 99 de 1993, el cual reza, como función de las Corporaciones Autónomas Regionales:

"… Celebrar contratos y convenios con las entidades territoriales, otras entidades públicas y privadas y con las entidades sin ánimo de lucro cuyo objeto sea la defensa y protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, con el fin de ejecutar

de mejor manera alguna o algunas de sus funciones, cuando no correspondan al ejercicio de funciones administrativas. …"

4. VALOR ESTIMADO DEL CONVENIO Y JUSTIFICACIÓN DEL MISMO

El valor del presente convenio es de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($179.190.142),** Ver proyecto 2308 de 2023 y sus anexos oficina asesora de Planeación CRC.

4.1. Identificación de los planes, programas, proyectos o políticas institucionales dentro de los cuales se enmarca la necesidad:

La ejecución del convenio será financiada con recursos presupuestales de inversión vigencia 2023, Ley 99 de 1993, como a los instrumentos de planificación Regional, como el Plan Departamental de Desarrollo, Plan de Gestión Ambiental Regional PGAR 2013–2023, el Programa del Plan de Acción 2020–2023 "Cauca Ambiental y Sostenible" Línea estratégica 3. Gestión del riesgo y cambio climático, Programa 3.1: Cambio climático y gestión del riesgo Proyecto 3.1.1: Gestión del cambio climático, que tiene como meta "DISEÑAR E IMPLEMENTAR UN ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, EN LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA*".*

De ahí se diseñó el proyecto denominado "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"**,** con registro del Banco de Proyectos de la CRC 2308 de 2023, se encuentra directamente articulado con los programas y proyectos de los instrumentos de planificación referidos en el párrafo anterior.

4.2. Presupuesto Oficial:

El presupuesto oficial estimado para la ejecución del presente convenio, corresponde a la suma de **CIENTO SETENTA Y NUEVE MILLONES CIENTO NOVENTA MIL, CIENTO CUARENTA Y DOS PESOS M/CTE ($179.190.142),** valor que se encuentra discriminado en el proyecto, "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**"**,** así:

				FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO

PRODUCTO	ACTIVIDAD	OBJETO DE GASTO	CANTIDAD	VIGENCIA 2023					
				VR UNIT	VALOR TOTAL	MPIO PIAMONTE	C R C (bienes y servicios)	C R C (Efectivo)	BENEFICIARIO
RESULTADO 1	Actividad 1.1 Priorización e Identificación de predios y beneficiarios.	2.2.2.8.1-Servicios personales	5	$ 3.800.000	$ 19.000.000	$ 0	$ 19.000.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.10.1-Viaticos	2	$ 800.000	$ 1.600.000	$ 0	$ 1.600.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	4	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000	$ 0	$ 0
	Actividad 1.2 Visita de georreferenciación para la caracterización de áreas.	2.2.2.8.1-Servicios personales	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	$ 0	$ 15.200.000	$ 0	$ 0
		2.2.1.3.3.Otros impresos	25	$ 67.600	$ 1.690.000	$ 0	$ 1.690.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.7.4-Otros servicios de alquiler o arrendamiento	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 0	$ 2.700.000	$ 0	$ 0

		2.2.2.6.4- Gastos de viaje y desplazamiento	3	$ 900.000	$ 2.700.000	$ 0	$ 2.700.000	$ 0	$ 0
	Actividad 1.3 Estimación del valor del incentivo	2.2.2.8.1- Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 7.600.000	$ 0	$ 0
		Subtotal			**$ 54.090.000**	**$ 0**	**$ 54.090.000**	**$ 0**	**$ 0**
RESULTADO 2	Actividad 2.1 Formalización de 25 acuerdos voluntarios de conservación.	2.2.2.8.1- Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 7.600.000	$ 1.500.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 0
		2.2.1.3.1- Insumos de Oficina	1	$ 400.000	$ 0	$ 0	$ 400.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.6.4- Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0
	Actividad 2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante restaura	2.2.2.8.1- Servicios personales	2	$ 3.800.000	$ 0	$ 1.500.000	$ 7.600.000	$ 0	$ 0
		2.2.1.0.1- Equipos,	4	$ 4.956.000	$ 19.824.000	$ 0	$ 19.824.000	$ 0	$ 0

ción pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.	Materiales e insumos de campo							
	2.2.2.8.9-Pago de guía en campo/ pago de jornales	164	$ 38.667	$ 6.341.388	$ 0	$ 0	$ 0	$ 6.341.388
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0
Actividad 2.3 Construcción de 6 estufas ecoeficientes	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 0	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
	2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	6	$ 2.094.792	$ 12.568.752	$ 0	$ 12.568.752	$ 0	$ 0
	2.2.2.6.4-Gastos de viaje y desplazamiento	2	$ 900.000	$ 1.800.000	$ 0	$ 1.800.000	$ 0	$ 0

	Actividad 2.4 Establecimiento en de 2100 m2 de bosque dendroenergético.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	1	$ 930.000	$ 930.000	$ 0	$ 930.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.8.9-Pago de guía en campo/ pago de jornales	6	$ 38.667	$ 232.002	$ 0	$ 0	$ 0	$ 232.002
		Subtotal			**$ 55.896.142**	**$ 6.000.000**	**$ 54.322.752**	**$ 0**	**$ 6.573.390**
RESULTADO 3	Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.2.9.1-Convenios / Contratos	5	$ 1.534.000	$ 7.670.000	$ 0	$ 0	$ 7.670.000	$ 0
	Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía	2.2.2.8.1-Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0

	alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción limpia.	2.2.2.9.1- Convenios / Contratos	3	$ 2.514.000	$ 7.542.000	$ 0	$ 0	$ 7.542.000	$ 0
	Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.	2.2.2.8.1- Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.2.9.1- Convenios / Contratos	3	$ 1.920.000	$ 5.760.000	$ 5.760.000	$ 0	$ 0	$ 0
	Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.	2.2.2.8.1- Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.2.9.1- Convenios / Contratos	25	$ 150.000	$ 3.750.000	$ 1.242.000	$ 0	$ 2.508.000	$ 0
		Subtotal			**$ 30.722.000**	**$ 13.002.000**	**$ 0**	**$ 17.720.000**	**$ 0**

RESULTADO 4	Actividad 4.1 Disponer de 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.	2.2.2.8.1- Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.1.0.1- Equipos, Materiales e insumos de campo	6	$ 33.000	$ 198.000	$ 198.000	$ 0	$ 0	$ 0
	Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	2.2.2.8.1- Servicios personales	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000	$ 0	$ 0	$ 0
		2.2.2.9.1- Convenios / Contratos	1	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 2.800.000	$ 0	$ 0	$ 0
	Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental.	2.2.2.8.1- Servicios personales	4	$ 3.800.000	$ 15.200.000	$ 0	$ 15.200.000	$ 0	$ 0
		2.2.2.6.2 Apoyo logistico a talleres y eventos	3	$ 750.000	$ 2.250.000	$ 0	$ 2.250.000	$ 434.000	$ 0

		2.2.2.6.4- Gastos de viaje y desplazamiento	4	$ 900.000	$ 3.600.000	$ 0	$ 3.600.000	$ 0	$ 0
		Subtotal				**$ 5.998.000**	**$ 21.050.000**	**$ 434.000**	**$ 0**
	SUBTOTAL					$ 25.000.000	$ 129.462.752	$ 18.154.000	$ 6.573.390
	TOTAL COSTO PROYECTO					$ 179.190.142			

ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS APUS: El proyecto se ejecutará teniendo en cuenta las actividades y la metodología contenida en el proyecto 2308 de 2023 registrado en el Banco de proyectos de la CRC, el cual contiene viabilidad en todas competencias. Es importante indicar que los análisis de precios unitarios hacen parte integral del proyecto en mención, los cuales deberán tenerse en cuenta durante la ejecución del convenio.

RESULTADO N° 1: Diseñar el esquema de pago por servicios ambientales de la zona con función amortiguadora del parque nacional natural serranía de la Churumbelos – Auka Wasi, en las microcuencas La Tortuga, Patayaco y Barbasco.

Actividad 1.1 Priorización e Identificación de predios y beneficiarios

25 Predios y beneficiarios identificados

DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR TOTAL ($)
Servicios Personales (un Ecologo, un Adm Ambiental, Un Ing Agropecuario, Un geografo, Un administradora)	1	5	$ 19.000.000,00
Viaticos para dos profesionales	1	2	$ 1.600.000,00
Apoyo en gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	4	$ 3.600.000,00
TOTAL			**$ 24.200.000,00**

Actividad 1.2 Visita de georreferenciación para la caracterización de áreas. 25 predios georreferenciados			
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL ($)**
Servicios Personales (un Ecologo, un Adm Ambiental, Un Ing Agropecuario, Un geografo)	1	4	$ 15.200.000,00
Otros impresos (Planchas de los mapas digitalizados)	1	25	$ 1.690.000,00
Apoyo en gastos de viaje y desplazamiento (Alquiler de 3 GPS)	1	3	$ 2.700.000,00
Apoyo en gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	3	$ 2.700.000,00
Total			**$ 22.290.000,00**

Actividad 1. 3 Estimación del valor del incentivo Valor del incentivo de los 25 predios				
DESCRIPCIÓN	**UNIDAD**	**VR UNITARIO**	**CANTIDAD**	**VALOR TOTAL ($)**
Servicios Personales (un Ecologo, Un Ing Agropecuario)	1	$ 3.800.000	2	$ 7.600.000,00

RESULTADO N° 2: Promover la protección y conservación ambiental en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

Actividad 2.1 Formalización de 25 acuerdos voluntarios de conservación.				
DETALLE	UNIDAD	VR. UNITARIO	CANTIDAD	VR. TOTAL
Profesionales CRC (Ing, agropecuario y Ecologo)	1	$ 3.800.000,00	2	$ 7.600.000,00
Profesional contratado por alcaldia	1	$ 1.500.000,00	1	$ 1.500.000,00
Insumos de oficina para formalizacion de acuerdos	1	$ 400.000,00	1	$ 400.000,00
Gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	$ 900.000,00	2	$ 1.800.000,00
TOTAL				**$ 11.300.000**

Actividad 2.2 Implementar 4 has de aislamiento mediante restauración pasiva en la zona con función amortiguadora del Parque Nacional Natural Serranía de los Churumbelos – Auka Wasi.

COSTOS DE RESTAURACIÓN PASIVA POR HECTAREA

DESCRIPCION	UNID	CANTI	ETAPA DE INVERSIÓN	
			VR UNIT	VR TOTAL
PREPARACION DE TERRENO				
Trazado	Jorn	3,0	$ 45.000	$ 135.000
Ahoyado para postes	Jorn	4,0	$ 45.000	$ 180.000
Ahoyado para arboles	Jorn	5,0	$ 45.000	$ 225.000
Transporte interno de postes	Jorn	2,0	$ 45.000	$ 90.000
Hincado	Jorn	2,0	$ 45.000	$ 90.000
Templado y grapado	Jorn	4,0	$ 45.000	$ 180.000
SUBTOTAL		**20,0**		**$ 900.000**
2. MATERIALES DE ALMACEN				
Alambre de pua (Rollo)	Rollos x 400mt	3,0	$ 430.000	$ 1.290.000
Grapa (Kgr.)	Kg	3,0	$ 14.500	$ 43.500
Pintura para alambre de pua	1/8 Galon	2,0	$ 40.000	$ 80.000
SUTOTAL		**6,0**	**$ 449.654**	**$ 1.413.500**
Pintura para alambre de pua	1/8 Galon	2,0	$ 40.000	$ 80.000
SUTOTAL		**6,0**	**$ 449.654**	**$ 1.413.500**
3. MATERIALES DE LA REGION				
Postes en madera		133	$ 14.175	$ 1.885.275
Pie de amigo		12	$ 11.104	$ 133.248
SUBTOTAL		**145,0**	**$ 19.000**	**$ 2.018.523**
INSUMOS FORESTALES				**$ 3.432.023**
Calfomag	Kg	15	$ 1.000	$ 15.000
Fertilizante compuesto para arboles nativos (DAP)	Kg	11	$ 6.500	$ 71.500
SUBTOTAL				**$ 86.500**
4. ARBOLES PARA BARRERA VIVA				
Arboles nativos + 10% de reposición		100,0	$ 2.000	$ 200.000
SUBTOTAL				**$ 200.000**
6. HERRAMIENTA MENOR				
Herramienta menor para plantacion y aislamiento (% de mano de obra)	%	5%	$ 32.000	$ 45.000
SUBTOTAL				**$ 40.000**
7. TRANSPORTE DE MATERIALES				
Transporte materiales (% de Materiales)	%	10%		$ 371.852
SUBTOTAL				**$ 297.481**

TOTAL COSTO DIRECTO AISLAMIENTO			**$ 4.956.000**

COSTO TOTAL	**$ 19.824.000**

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
Costo restauracion pasiva por ha	1	$ 4.956.000	4	$ 19.824.000
Mano de obra y/o jornales para realizar la restauracion	1	$ 38.667	164	$ 6.341.388
Gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	$ 900.000	2	$ 1.800.000
Profesionales CRC (Ing, agropecuario y Ecologo)	1	$ 3.800.000	2	$ 7.600.000
Profesional contratado por alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 37.065.388

Actividad 2.3 Construcción de 6 estufas ecoeficientes

DESCRIPCION	UNID	CANTID	VR UNIT	VR TOTAL
Plancha fundida en hierro gris resistente a temperaturas mayores de 600 grados centígrados	plancha	1	$ 210.000	$ 210.000
Compuerta para el espacio donde se produce la combustión con la leña fundida en hierro gris	compuerta	1	$ 78.884	$ 78.884
Parrilla para la leña en hierro, fundición gris	parrilla	1	$ 80.000	$ 80.000
Tanque para el agua en acero inoxidable tipo 304 calibre 18,	tanque	1	$ 160.558	$ 160.558
Horno con tapa en lamina cold rolled calibre 18	horno	1	$ 136.000	$ 136.000
Compuerta con pestañas en los cuatro lados en la parte anterior y posterior	compuerta	2	$ 132.000	$ 264.000
Compuerta de aireación que consta de una tapa corrediza en lamina cold rolled calibre 18	compuerta	1	$ 38.000	$ 38.000

Escuadra protectora en ángulo de hierro de 1.1/2 pulgada x 1/8,	escuadra	1	$ 124.000	$ 124.000
Tubo para chimenea en lamina calibre 18 galvanizada	tuvo con gorro	1	$ 200.000	$ 200.000
Ladrillo macizo rustico de 10x20x40cm	ladrillo macizo	10	$ 28.500	$ 285.000
Adobe estructural tipo tres (3) huecos de 10x20x40cm	abobe	3	$ 8.200	$ 24.600
Ladrillo tipo bocadillo, macizo liviano de 5x10x20cm	ladrillo	70	$ 2.000	$ 140.000
Tableta vitrificada lisa para enchape de 25x25cm	metros cuadraticos	0,5	$ 7.500	$ 3.750
CEMENTO SACO X 50 KG	cemento	2	$ 60.000	$ 120.000
MIEL DE PURGA (bolsa x 5 Kg)	Bolsas x 5 kg	2	$ 10.000	$ 20.000
MANO DE OBRA	estufa	1	$ 120.000	$ 120.000
TRANSPORTE DE MATERIALES Y HERRAJE	estufa	1	$ 90.000	$ 90.000
VALOR TOTAL				**$ 2.094.792**

VALOR TOTAL	**$ 12.568.752**

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
Construccion de hornillas ecoeficientes	1	$ 2.094.792	6	$ 12.568.752
Gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	$ 900.000	2	$ 1.800.000
Profesional contratado por alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 15.868.752

Actividad 2.4 Establecimiento en de 2100 m2 de bosque dendroenergético				
SUMINISTRO DE INSUMOS PARA ESTABLECIMIENTO DE BOSQUE DENDROENERGÉTICO				
CATEGORIA DE INVERSION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
INSUMOS				
PLANTULAS +10% REPOSICION	Plántula	70	$ 1.840,00	$ 128.800,00
Fertilizantes (Abono Organico)	Kg	0,5	$ 2.875	$ 1.437,50
Correctivos (Cal)	Kg	4,4	$ 4.025,00	$ 17.710,00
Transporte insumos (puesto en sitio) y establecimiento de bosques	Global	1	$ 38.052,50	$ 38.052,50
Mano de obra	Global			
VALOR TOTAL INSUMOS PARA UNA UNIDAD DE BOSQUE DENDROENERGÉTICO (7000M2)				**$ 186.000,00**
		COSTO TOTAL		**$930.000,00**

DESCRIPCION	**UNID**	**VR UNIT**	**CANTID**	**VR TOTAL**
Costo de bosque dendroenergetico	1	$ 930.000	1	$ 930.000
Mano de obra y/o jornales para el establecimiento del bosque dendroenergetico	1	$ 38.667	6	$ 232.002
Profesional contratado por alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 2.662.002

RESULTADO N° 3: Implementar medidas que permitan mejorar la calidad y disponibilidad de la oferta de servicios ambientales asociados al buen uso de la conservación de los ecosistemas de bosque de la zona influenciada.

Actividad 3.1 Ofrecer una alternativa de económica mediante la entrega de 5 apiarios.

Entrega de Apiarios				
CATEGORIA DE INVERSION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
Apiarios	UNIDAD	5	1.534.000	7.670.000
Profesional contratado por la alcaldia	1	1	1.500.000	1.500.000
VALOR TOTAL				$ 9.170.000

Actividad 3.2 Fortalecer la soberanía alimentaria mediante la entrega de 3 kits de producción

Entrega de Kit de semillas				
CATEGORIA DE INVERSION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
Espinaca 20 gr	UNIDAD	20	12.600	252.000
Acelga sobre 20 gr	UNIDAD	20	12.600	252.000
Arveja 500 gr	UNIDAD	20	23.100	462.000
Lechuga batavia 20 gr	UNIDAD	20	12.600	252.000
Brocoli 20 gr	UNIDAD	20	7.000	140.000
Perejil 20 gr	UNIDAD	20	7.000	140.000
Cilantro 20 gr	UNIDAD	20	2.000	40.000
Coliflor 20 gr	UNIDAD	20	10.238	204.760
Cebolla Bulbo 20 gr	UNIDAD	18	15.000	270.000
Zanahoria 20 gr	UNIDAD	20	12.600	252.000
Rábano 20 gr	UNIDAD	19	5.160	98.040
Pepino 20gr	UNIDAD	12	12.600	151.200
TOTAL				2.514.000

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
kit de produccion limpia	1	$ 2.514.000	3	$ 7.542.000
Profesional contratado por la alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 9.042.000

Actividad 3.3 Fortalecer los sistemas silvopastoriles mediante la entrega de 3 kits de cerca eléctrica.

Entrega de panel solar				
CATEGORIA DE INVERSION	UNIDAD	CANTIDAD	V. UNITARIO	V.TOTAL
Kit completo de cerca electrica solar con alcance de 50 km Panel + bateria	UNIDAD	3	1.920.000	5.760.000

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
kit de cerca electrica	1	$ 1.920.000	3	$ 5.760.000
Profesional contratado por la alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 7.260.000

Actividad 3.4 Mejorar la calidad del agua para el consumo humano con la entrega de 25 sistemas de potabilización de agua.				
Entrega de filtros purificadores de agua				
CATEGORIA DE INVERSION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
Filtro de 40 litros de capacidad con una (1) vela de ceramica, carbón activado y plata coloidal; dos (2) cuñetes plasticos en polietileno virgen de alta resistencia, una (1) llave clic de poliestireno, (1) un flotador.	UNIDAD	25	150.000	3.750.000

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
Sistemas de potabilizacion de agua alcaldia	1	$ 150.000	8	$ 1.200.000
Sistemas de potabilizacion de agua CRC	1	$ 150.000	17	$ 2.550.000
Profesional contratado por la alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 5.250.000

RESULTADO N° 4: Fortalecer el ecoturismo como una opción de desarrollo integral y sostenible en la zona de influencia.

Actividad 4.1 Disponer de 6 señaléticas turísticas en zonas de alto impacto de ecoturismo.				
Kit de señaletica				
CATEGORIA DE INVERSION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
Kit de señaletica	UNIDAD	6	33.000	198.000

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
Kit señaletica	1	$ 33.000	6	$ 198.000
Profesional contratado por la alcaldia	1	$ 1.500.000	1	$ 1.500.000
VALOR TOTAL				$ 1.698.000

Actividad 4.2 Adquirir equipos visuales (1 cámaras fotográficas y 4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.				
CATEGORIA DE INVERSION	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**V. UNITARIO**	**V.TOTAL**
Adquisicion de equipos visuales (1 cámaras fotográficas) para el registro de fauna autóctona.	1	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Adquisicion de equipos visuales (4 binoculares) para el registro de fauna autóctona.	1	4	$ 200.000,00	$ 800.000,00
Profesional contratado por la alcaldia	1	$ 1	$ 1.500.000,00	$ 1.500.000,00
VALOR TOTAL				$ 4.300.000

Actividad 4.3 Desarrollar 3 talleres de ecoturismo y educación ambiental				
DESCRIPCION	**UNID**	**CANTID**	**Vr UNIT**	**VR TOTAL INVERSION**
TALLERISTA (MANO DE OBRA CALIFICADA)				
Tallerista ambiental (experto)	Horas	5	$ 95.000	$ 475.000
SUB TOTAL				**$ 475.000**
MATERIALES Y AYUDAS DIDACTICAS				
Ayudas didácticas para el taller (carteleras)	Unid	1	$ 35.900	$ 35.900
Fotocopias	Unid	3	$ 200	$ 600
Libretas o cuadernos	Unid	2	$ 2.000	$ 4.000
Lapiz	Unid	2	$ 1.500	$ 3.000
Marcadores para el tallerista	Unid	1	$ 1.500	$ 1.500
Pliegos de papel periódico	Pliegos	10	$ 500	$ 5.000
SUB TOTAL				**$ 50.000**

REFRIGERIOS Y ALIMENTACION				
Refrigerios	Unid	50	$ 4.500	$ 225.000
SUBTOTAL				**$ 225.000**
COSTO TOTAL				**$ 750.000**
			VALOR TOTAL	**$ 2.250.000**

DESCRIPCION	UNID	VR UNIT	CANTID	VR TOTAL
Talleres de ecoturismo y educacion ambiental en el municipio de Piamonte	1	$ 750.000	3	$ 2.250.000
Profesionales CRC (1 Ecologo, 1 Ing Agronomo, 1 Geografa, 1 Ad ambiental)	1	$ 3.800.000	4	$ 15.200.000
Apoyo logistico (Refrigerios para los encuentros, con 29 personas)	1	$ 144.667	3	$ 434.000
Gastos de viaje y desplazamiento al municipio de Piamonte	1	$ 900.000	4	$ 3.600.000
VALOR TOTAL				$ 21.484.000

4.3 ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS

Toda contratación tiene inmerso un riesgo y el mismo se deriva de la naturaleza del objeto a contratar, de conformidad con el artículo 4 de la ley 1150 de 2007 y Decreto 1082 de 2015, se procede a elaborar el análisis de los riesgos del contrato o convenio a suscribir:

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificació	Prioridad
1	General	Interno	Ejecució	Operacional	Ejecución ineficiente de las actividades convenidas, o la demora de las mismas.	Puede variar el resultado y el plazo pactado en el convenio	1-Raro	2-Menor	3- Riesgo	Menor
2	General	Externo	Ejecución	Operacional	Incumplimiento total o parcial en la ejecución del convenio (Se pacta la expedición de garantías que cubren el 100% del anticipo).	Razones y/o motivos atribuibles al ejecutor del Convenio	2- improbable	3- moderado	5- Riesgo	Medio

No.	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	DESCRIPCIÓN (Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)	Consecuencia de la ocurrencia de la evento	Probabilidad	Impacto	Calificación	Prioridad
3	Especifico	Interno	Planeació	Económico	Se presenta cuando se necesitan servicios adicionales necesarios para la utilidad del objeto del convenio	Controversias posteriores a la ejecución del convenio (acta de terminación)	2- improbabl	3-	5-Riesgo	Medio
4	Especifico	Externo	Ejecución	De la Naturalez	Se presenta cuando por eventos naturales dificulta o tienen impacto en la ejecución del convenio.	Incumplimiento parcial y/o suspensión del convenio.	3-Posible	2-Menor	5-Riesgo	Medio
5	Especifico	Externo	Ejecución	Sociales y/o Políticos	Eventos sociales como huelgas, paros, protestas ó hechos ilegales que generan taponamientos de vías de comunicación o impedimentos para el acceso de los sitios donde se debe ejecutar una fracción del convenio.	Incumplimiento parcial del convenio	3-Posible	2-Menor	5-Riesgo Medio	Medio
6	Especifico	Interno	Ejecución	Tecnológicos	Por fallos o daños en plataforma tecnológica de datos y elementos tecnológicos, lo cual generará impedimentos, retrasos en el cumplimiento parcial del convenio y/o perdida de información.	Incumplimiento parcial del convenio, pérdida de información o retrasos en la ejecución del mismo.	1-Raro	1-Insignificante	2- Riesgo Bajo	Bajo

Nota: la forma de mitigación del riesgo (siguiente tabla) está acorde con el número de riesgo seleccionado en la tabla anterior.

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	CRC	Verificación periódica el cumplimiento del objeto del convenio, realizando objetivamente las actas parciales de ejecución entre coordinador y ejecutor del convenio	1-Raro	2- Menor	3-Bajo	No	Coordinador	Coordinador Verificará avances en la ejecución del convenio para realizar respectivas actas.	Mensual.
2	CRC	Fijación de multas por el incumplimiento del convenio, pactar adicionalmente cláusulas penales debido a la cuantía del convenio	1-Raro	2-Menor	3-Bajo	No	Grupo de contratación	Revisión de la minuta del convenio	Cada vez que se presente la necesidad.

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
3	CRC	Definir un correcto objeto del convenio y obligaciones.	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Área Solicitante (Subdirección de Defensa del Patrimonio Ambiental)	Analizar la necesidad de la CRC a través del respectivo proyecto del plan de acción 2020-2023 para así realizar una buena calificación del objeto contractual y sus obligaciones, como también la necesidad concreta de servicios requeridos en el lugar de ejecución del convenio	Etapa de preparación documental y de estudios previos (objeto) –o cuando se presente la necesidad durante la ejecución del convenio respecto a modificar obligaciones.

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
4	CONVINIENTE	El ejecutor debe de disponer en ejecutar otras obligaciones que se puedan realizar en sitios diferentes a los que por causas de eventos naturales no se puedan llevar a cabo y de esta manera dar celeridad en la ejecución, con la plena aprobación de la CRC.	1-Raro	2-menor	3-Bajo	No	Ejecutor	El ejecutor justificará al coordinador la ejecución del convenio en sitios diferentes a los programados en zonas en donde por causas de la naturaleza no se pudiesen realizar, y de esta manera propender en llevar a cabo la ejecución del convenio en otros tramos del rio.	Cada vez que se presente la necesidad.

			Probabilidad	Impacto	Calificación Total			¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
5	CONVINIENTE	Se debe realizar plan de contingencia con el objeto de realizar actividades de ejecución del convenio en fechas posteriores a la ocurrencia de los eventos sociales, de tal forma que no implique incumplimientos o dificultades en su ejecución.	2-Improbable	1-insignificante	3-Bajo	No	Ejecutor	El Ejecutor informará al Coordinador la realización de planes de contingencia en el evento que se presente un situación social que afecte el cumplimiento de una o varias obligaciones	Cada vez que se presente la necesidad.
6	CONVINIENTE	Realizar revisiones o mantenimientos periódicos a las plataformas tecnológicas de datos y elementos tecnológicos que cuente el Ejecutor	1-Raro	1-insignificante	3-Bajo	No	Ejecutor	Personal a cargo del Ejecutor encargado del mantenimiento de elementos tecnológicos que se necesiten en la correcta ejecución del convenio	Cada vez que se presente la necesidad

5. LAS GARANTÍAS QUE LA ENTIDAD ESTATAL CONTEMPLA EXIGIR LA EJECUCIÓN DEL CONVENIO

Por la modalidad de este convenio y amparándose en el decreto 1082 de 2015 y sus artículos 2.2.1.2.1.4.5 y 2.2.1.2.1.5.4; de conformidad con el cual la contratación directa y en el proceso de selección de mínima cuantía, la exigencia de garantías no es obligatoria en este sentido se excluirán de este acuerdo interadministrativo

6. ASPECTOS GENERALES DEL CONVENIO

6.1. Plazo de Ejecución del Convenio

El plazo de ejecución del presente convenio será por 5 meses o sin exceder el 20 de diciembre de 2023, contados a partir de la suscripción del acta de inicio, previa entrega del Plan Operativo y cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento, ejecución la suscripción del acta de inicio.

6.2 Lugar de Ejecución del Convenio

El convenio se ejecutará en jurisdicción del municipio de Piamonte.

6.3. Desembolsos de los aportes:

El Municipio desembolsara a la CRC el 100% en calidad de aportante, la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)**, una vez se firme acta de inicio, previa aprobación del plan operativo por parte del Comité Técnico del convenio y cumplimiento de requisitos de desembolso, de perfeccionamiento, ejecución y la suscripción del acta de inicio.

El desembolso que realice El Municipio De Piamonte en efectivo se realizará a la cuenta bancaria que la CRC disponga para ello.

El aporte representado en bienes y servicios a cargo de la CRC, se efectuará durante la ejecución del convenio, con forme a lo dispuesto en el proyecto.

6.4. Cargas tributarias:

Cada entidad de acuerdo a sus obligaciones deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato o convenio y demás a que haya lugar y estén obligadas según las disposiciones legales vigentes para tal efecto**.**

6.5. Supervisor del Convenio:

Estará a cargo de **BLANCA CECILIA MARTÍNEZ VARGAS** o quien designe el Subdirector de Gestión ambiental, quien verificará la correcta ejecución de las actividades e inversión de los recursos transferidos, dicho funcionario tendrá las responsabilidades disciplinarias,

fiscales y penales previstas en el artículo 51 de la Ley 80 de 1993 y la Ley 1474 de 2011 en especial los artículos 44, 83 y 84, Manual de Contratación de la entidad, y demás normas que las modifiquen, aclaren o complementen.

7. ANÁLISIS SOBRE LA CONVENIENCIA DEL CONVENIO

Resulta conveniente para la entidad la realización del presente convenio, por cuanto es coherente con la planificación estratégica de la entidad, se encuentra incluido en el plan de acción de la CRC y permite el cumplimiento misional de la institución, aunado a esto el municipio de Piamonte cuenta con la disponibilidad presupuestal para asumir el gasto, y además permite el cumplimiento del Plan de Desarrollo Municipal.

Nota: En la Oficina Asesora de Planeación de la CRC, se puede consultar el expediente contentivo del proyecto Nro. 2308 de 2023, denominado: "**DISEÑO E IMPLEMENTACION DEL ESQUEMA PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES PSA, DE LA ZONA CON FUNCION AMORTIGUADORA DEL PARQUE NACIONAL NATURAL SERRANIA DE LOS CHURUMBELOS – AUKA WASI, EN LAS MICROCUENCAS LA TORTUGA, PATAYACO Y BASBASCO. MUNICIPIO DE PIAMONTE, DEPARTAMENTO DEL CAUCA**".

Atentamente,

(ORIGINAL FIRMADO)
JOSE JAIR SAAVEDRA VIVAS
Subdirector Gestión Ambiental C.R.C.

Proyectó: *Yulieth Mercedes Anaya Montilla- Abogada Contratista SGA*
Revisó: *Blanca Cecilia Martínez Vargas*
Aprobó: José Jair Saavedra Vivas